

MEMORIA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMAS DE VESTUARIOS Y OTROS EN PLANTA PRIMERA Y DE LOS NÚCLEOS DE ASEOS DE USUARIOS EN LA RESIDENCIA CARMEN PICÓ DE ALZRIRA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE IV-MY016/2018

1.- INTRODUCCIÓN

El objeto de esta memoria económica consiste en hallar el coste económico derivado de la ejecución del contrato de las obras de vestuarios y otros en planta primera y de los núcleos de aseos de usuarios en la Residencia Carmen Picó, gestionada por IVASS.

El estudio económico es uno de los documentos de todo expediente de contratación en el que se calcula el valor estimado de cada contrato, siendo el marco legal el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

En el cálculo del importe total estimado, se debe tener en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato. Al no considerarse la posibilidad de prórroga ni modificación alguna en el contrato, el valor estimado del mismo será el del presupuesto base de licitación. En este contrato, no se contempla la posibilidad de prórroga.

2.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la realización de las obras necesarias de vestuarios y otros en planta primera y de los núcleos de aseos de usuarios en la Residencia Carmen Picó, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio

Las zonas de intervención se concentran en:

- La planta primera del cuerpo de planta cuadrada del edificio principal, donde se reforman los vestuarios, aseos, despacho del director, office y almacén de lencería.
- Los núcleos de aseos de los tres bloques independientes que albergan la residencia.

3.- COSTE ECONÓMICO DE LAS OBRAS

El precio de licitación del contrato se ha establecido en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad de la prestación.

Para el cálculo del coste económico del contrato se han tenido en cuenta presupuesto previsto en el proyecto de la obra:

Presupuesto ejecución material: 205.464,58 euros

13% de gastos generales: 26.710,40 euros

6% de beneficio industrial: 13.327,87 euros

TOTAL: 244.502,85 euros.

El acta de recepción y plazo de garantía: Se extenderá Acta final de recepción o conformidad de las obras realizadas, indicando que las mismas han sido realizadas por el adjudicatario de conformidad con lo exigido en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y en el proyecto técnico, cumpliendo lo establecido en su oferta por el adjudicatario.

4.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

El importe global correspondiente al IVA es de 51.345,60 euros, por lo tanto, coste total de la obra (IVA incluido), asciende a 295.848,45 euros.

5.- POSIBILIDAD DE PRORROGA DEL CONTRATO

No se contempla la posibilidad de prórroga. Por ello, el valor estimado del contrato, será el resultado el presupuesto de licitación. Es decir, 295.848,45 €

6.- RESUMEN

TOTAL EJECUCIÓN	205.464,58 €
GASTOS GENERALES (13%)	26.710,40 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	12.327,87 €
TOTAL PRESUPUESTO	244.502,85 €
IVA	51.345,60 €
TOTAL	295.848,45 €

Valencia, a 20 de julio de 2018

Área de Contratación y Asuntos Generales


José Grau Pardo